

JULIO SALAS
 SUBSECRETARIO DE
 PESCA Y ACUICULTURA

“Lo único que no le podemos ofrecer (a la industria) es que nada cambie”



MANUEL UNZUA

■ El Gobierno puso el pie en el acelerador para aprobar la norma que aumentará las cuotas pesqueras para el sector artesanal. En esta entrevista, la autoridad llama a las empresas a no quedarse en su “situación de confort”.

POR MARTÍN BAEZA

A ocho meses de su ingreso, el proyecto que modifica la Ley de Pesca parecía estancado en la comisión de la Cámara de Diputados, con solo 38 de 374 artículos aprobados.

El Gobierno, entonces, dio un vuelco en la estrategia y presentó como una iniciativa aparte lo que para muchos es el corazón de la ley: el artículo que define el fraccionamiento de cuotas pesqueras entre el sector artesanal y el industrial. En solo un mes, la misma mesa ya despachó esa iniciativa, que ahora será revisada por la Comisión de Hacienda para pasar al Senado.

“Tenemos una ley que tiene falta de legitimidad, con lo cual la acción del regulador pesquero se hace muy difícil, porque estamos distribuyendo cuotas injustas. Hay contenidos que vienen a corregir inequidades básicas y otros que son correcciones técnicas”, sostiene el subsecretario de Pesca, Julio Salas, en entrevista con *Diario Financiero*.

La nueva norma de fraccionamiento ha producido un fuerte rechazo en la industria, que argumenta que todo el sector será golpeado económicamente.

– **¿En qué ve esa inequidad?**

– Un ejemplo que es inequitativo e ineficaz es la sardina y anchoveta en el norte grande. Se encuentra casi en su totalidad dentro de las cinco primeras millas reservadas

a la pesca artesanal y la titularidad de los permisos, en más del 80%, es del sector industrial. Queda recurso en el agua que no puede ser extraído. También creo que lo es el jurel, principal pesquería del país. Hoy día nueve de cada 10 jureles tienen como destino la industria. Es un recurso que ha pasado de estar sobreexplotado a tener posibilidades de crecimiento, por lo que creemos que podemos llegar a aumentar la fracción artesanal sin que signifique un decrecimiento de las toneladas para la industria.

– **Con la Ley de la Jibia (que solo permite pescarla con potera, técnica artesanal) tampoco se logra capturar toda la cuota. ¿Por qué no se replicaría esto?**

– Es una ley que tiene cinco años, no es fruto de la presente administración. Efectivamente, en un primer momento se generó una fuerte contracción de la actividad pesquera, que es muy lamentable, pero la flota artesanal ya ha más que duplicado la extracción de la que fue capaz en los primeros años, se ha generado una nueva realidad. Y me gustaría mucho que la industria también se acercara. La flota internacional (china) que viene pescando calamar desde el norte, más allá de las 200 millas, son 264 embarcaciones que lo hacen con potera. Nuestra industria no usa ese arte de pesca. Yo sé que esto es extremadamente impopular de

decir, pero la industria no ha tenido una conducta adaptativa a la nueva realidad de la norma.

– **Desde Sonapesca dijeron que, como el fraccionamiento estaba definido hasta 2032, con esta norma habría expropiación.**

– No creo que nadie pueda alegar derecho de propiedad sobre las normas legales. Se nos plantea mucha preocupación por la certeza jurídica, pero no hay nada que genere más incerteza que tener una norma cuestionada en su génesis, coloca en juego a toda la actividad.

– **Se le ha apuntado por estar abiertamente favoreciendo a los artesanales. ¿Cómo responde?**

– Nos interesa el desarrollo de la pesca artesanal e industrial. Pero también nos interesa que la industria observe que su desarrollo no puede condicionar las potencialidades de una actividad tan significativa como la pesca artesanal. Percibo un sector artesanal que busca desarrollarse al máximo posible y percibo un sector industrial que muchas veces se queda en una situación de confort y aprovecha el beneficio de una ley que se legisló con falta de transparencia para atrincherarse y proponernos justo lo que no podemos plantearles. Lo único que no le podemos ofrecer es que nada cambie.

La ruta de los cambios

– **¿Cuál será la estrategia para el fraccionamiento en el Senado?**

“Nos interesa que la industria observe que su desarrollo no puede condicionar las potencialidades de una actividad tan significativa como la pesca artesanal”.

“Aquí (en el Congreso) hay un apoyo transversal. Votaciones para mantener el statu quo no es algo que estemos viendo”.

– El Ejecutivo le ha dado las más altas prioridades de urgencia. Cuando volvamos a tramitar, ojalá sea manteniendo ese ritmo y velocidad. Construimos una propuesta autoexplicativa, posible con los marcos legales vigentes y estamos disponibles a discutir aspectos de su implementación.

– **Si el proyecto se aprueba, seguirá bajo la norma actual, con**

sus vicios de ilegitimidad. ¿No quedaría bajo esa misma sombra?

– A mi juicio, la distribución del recurso, en la medida que se hace de cara al país, ya no va a ser puesta en discusión como lo está siendo. Podemos lograr que el sector artesanal salga fortalecido y que el industrial perciba que en algunos lugares esto no le genera afectación real y que, donde la hay, sea reparada con creces por la gobernabilidad que genera.

– **El resto del texto de la Ley de Pesca está atrasado. ¿Cree posible aprobarlo en este Gobierno?**

– Tenemos esperanza de que, después del fraccionamiento, podamos avanzar en la Ley General y creemos que algunos actores de la industria van a tener mejor disposición, no es una propuesta agresiva para su actividad. Es muy importante tener a la vista que toda la discusión no se está generando con una bancada de Gobierno y una oposición. Aquí hay un apoyo transversal. Votaciones para mantener el *statu quo* no es algo que estemos viendo.

– **¿La Ley de Acuicultura la alcanzarán a presentar?**

– Estamos conversando con actores, se reciben propuestas y esperamos llegar a presentarla el próximo año. Es importante tener una visión común de cómo queremos que la acuicultura sea sostenible, garantizando el desarrollo económico de una actividad que genera tanta riqueza para el país.